

Plan maestro del SAT 2024

NEW! EY Tax News: Edición México

EY Tax News: Edición México es un servicio gratuito y personalizado de suscripción por correo electrónico que le permite recibir alertas y boletines de noticias de EY México en todas las áreas de impuestos. Acceda al registro [aquí](#).

También está disponible nuestra biblioteca de alertas fiscales de EY México [aquí](#).

Recientemente, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emitió dos importantes documentos a través de los cuales da a conocer las acciones a seguir respecto a su administración fiscal e implementación de tecnología para este 2024. Con lo anterior, se pretende incrementar los márgenes de recaudación, por medio de un aumento en la fiscalización de contribuyentes. A continuación, comentamos los aspectos más relevantes:

I. Atención al contribuyente, recaudación y fiscalización

Con la reciente publicación del ¹Plan Maestro del Servicio de Administración Tributaria 2024, se presenta el eje fiscalizador a seguir durante el ejercicio 2024, con el objetivo de mantener una recaudación importante, creciente e histórica como la del ejercicio 2023, donde se alcanzó 4 billones 517 mil 730 millones de pesos. Mediante el plan maestro en comento, se destaca la aplicación de inteligencia artificial (IA) para mejorar los procesos de fiscalización, así como el fortalecimiento de la atención al contribuyente.

El plan destaca que con la implementación de modelos de analítica de grafos y *machine learning* (aprendizaje automático) se va a clasificar a los contribuyentes de riesgo, identificar redes complejas de elusión y evasión fiscal, así como detectar inconsistencias en Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) asociadas con el contrabando y las *sociedades interpuestas*.

¹ Gobierno de México. (2024). SAT documentos. Plan Maestro 2024 SAT. Recuperado el 23 de enero del 2024 de la base de datos: <https://www.gob.mx/sat/documentos/plan-maestro-2024-sat>

Sigue destacando el multicitado plan, que dicha tecnología se enfocará principalmente en los sectores automotriz, bebidas alcohólicas y cigarros, construcción, farmacéutico, hidrocarburos, logística, plataformas tecnológicas, servicios inmobiliarios, seguros y servicios financieros, y transporte.

En materia de atención al contribuyente, recaudación y fiscalización, el SAT ha manifestado su interés en tomar las siguientes acciones:

Atención al contribuyente

- ▶ Mejoras para una atención más eficiente en los más de 35 trámites que se realizan de manera presencial, por lo que las solicitudes de citas se atenderán dentro de los primeros 10 días hábiles.
- ▶ El SAT abrirá nuevas oficinas de atención en los cinco estados con mayor demanda, las cuales se sumarán a las 157 que actualmente hay en el país.
- ▶ Reforzamiento al programa de Oficina Móvil en las 32 entidades del país para acercar los servicios a lugares de difícil acceso, brindar atención prioritaria a migrantes, refugiados, personas de la tercera edad, pueblos originarios, mujeres embarazadas y personas con discapacidad, entre otros.

Recaudación

- ▶ Fortalecer y apoyar las acciones de cobro a los contribuyentes que tengan créditos fiscales no garantizados; así como la regularización fiscal y la estimulación de la autocorrección.
- ▶ Mejoramiento a prellenado de información de los CFDI emitidos; precarga de los estados financieros del ejercicio; se podrán ajustar los datos de las pérdidas fiscales; se elimina la presentación de los estados financieros de flujo de efectivo y cambios en el capital contable.

Fiscalización

- ▶ Énfasis para fiscalización inicial y exhaustiva a 18 sectores.
- ▶ Revisión de esquemas agresivos de evasión o elusión fiscal, EDO's EFO's.

Defensa del interés fiscal

- ▶ Mejorar acciones de litigio, incrementando su presencia ante órganos jurisdiccionales.
- ▶ Cuantía mayor a 100 millones de pesos a seguimiento central de asuntos
- ▶ Efectuar la denuncia de contradicción de criterios

II. Plan Estratégico del Servicio de Administración Tributaria al 2024

El 15 de enero de 2024, el Servicio de Administración Tributaria publicó en su portal en línea el plan estratégico de fiscalización, a través del cual dio a conocer los ejes rectores que aplicará en el ejercicio, con los cuales pretende fiscalizar de una forma más eficiente. A continuación, comentamos los aspectos más importantes:

Eje rector

El Servicio de Administración Tributaria, con base en las disposiciones fiscales vigentes, ejerce su carácter de autoridad fiscal con las atribuciones y facultades ejecutivas que le han sido conferidas, tomando como ejes rectores para el desempeño de sus actividades cuatro mecanismos fundamentales para el ejercicio 2024: A) aumentar la eficiencia recaudatoria; B) combatir la evasión y elusión fiscal; C) erradicar la corrupción; y D) brindar la mejor atención al contribuyente².

² SAT. (2024). Datos abiertos del SAT. Plan Estratégico del Servicio de Administración Tributaria al 2024. Recuperado el 23 de enero del 2024 de la base de datos: http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/inicio.html

Mapa estratégico

El Mapa Estratégico del SAT, es la representación gráfica de los objetivos planeados para el ejercicio 2024, mediante el cual se crea un marco visual de la estrategia de la institución y el proceso de creación de valor con el cual el SAT pretende alcanzar el objetivo definido, el cual es aumentar los márgenes de recaudación, tal como se muestra en el siguiente cuadro³:

Resultados	A. Aumentar la eficacia.	B. Bajar la evasión y elusión fiscal.	C. Combatir la corrupción.	D. Dar la mejor atención al contribuyente.
Usuarios	U01. Facilidad en el cumplimiento.	U02. Cobro de contribuciones equitativas y proporcionales.	U03. Firmeza ante prácticas corruptivas.	U04. Atención con calidad y calidez.
Procesos	P01. Incentivar el cumplimiento voluntario.	P03. Cero privilegios ni trato preferencial.	P06. Fortalecer aplicación de normatividad y la defensa del interés fiscal.	P08. Simplificar y fortalecer la atención para los distintos servicios al contribuyente.
	P02. Fortalecer planeación de fiscalización.	P04. Fortalecer fiscalización tributaria y el intercambio de información internacional. P05. Garantizar y asegurar que la información de la institución sea confiable, oportuna y de calidad.	P07. Denunciar, investigar y dar seguimiento a posibles actos de corrupción.	P09. Mejorar la percepción en la atención al contribuyente.

Objetivos estratégicos

En aras de efficientizar los procedimientos y satisfacer sus aspiraciones, define y detalla el alcance de cada uno de los objetivos que integran su mapa estratégico, siendo lo más destacable lo siguiente:

- ▶ Lograr una recaudación con un sistema tributario eficiente, progresivo y neutral.
- ▶ Establecer modelos de riesgo dinámicos para identificar y combatir oportunamente patrones de evasión, elusión y defraudación fiscal, a fin de establecer líneas de acción preventivas, correctivas y punitivas.
- ▶ Se actúa con justicia tributaria para que ningún contribuyente obtenga beneficios por encima de otro.
- ▶ No se tolera la impunidad de ningún acto de corrupción.
- ▶ La promoción de la autocorrección fiscal mediante el uso de facultades conferidas por la Ley.
- ▶ Se explota y analiza la información de los sectores económicos y grupos corporativos, mediante el uso de herramientas tecnológicas.
- ▶ Se impulsa y da seguimiento a los trámites ofertados por el SAT buscando automatizarlos y optimizarlos.
- ▶ Se perfecciona y mejora la plataforma tecnológica del SAT, que comprende desde los portales, facturación, hasta los servicios de comercio exterior, a fin de automatizar la mayor cantidad de procesos, facilitar el cumplimiento a los contribuyentes y acceder a información más oportuna y de calidad.

³ Ibidem

Nuestros comentarios

Con base en el Plan Maestro 2024, y el Plan Estratégico del SAT⁴, se busca una constante en la línea fiscalizadora y un incremento considerable en los márgenes de recaudación respecto de ejercicios anteriores, para lo cual, si bien no se tiene la intención de implementar nuevos impuestos, se espera que exista un incremento en la fiscalización de este ejercicio mediante implementación de inteligencia artificial, mejoramiento del sistema electrónico del SAT tanto para temas de fondo y forma, así como desarrollar la presencia física de la autoridad y con ello aumentar los márgenes de captación. Los principales enfoques para la autoridad son: **I)** la promoción de

la autocorrección fiscal, utilizando los instrumentos que tiene a disposición con base en la Ley; **II)** la planificación fiscal, con la finalidad de identificar la elusión y evasión fiscal, a través de estrategias implementadas por los contribuyentes; y **III)** el inicio de auditorías formalmente hablando.

Derivado de ello, consideramos importante analizar las operaciones que se realizan de forma cotidiana, así como el tratamiento fiscal aplicado, con la finalidad de administrar de la mejor manera posible los aspectos fiscales derivados de dichas transacciones con el objetivo de estar preparados ante el inicio de facultades por parte de la Autoridad.

⁴ SAT. (2024). Datos abiertos del SAT. Plan Estratégico del Servicio de Administración Tributaria al 2024. Recuperado el 23 de enero del 2024 de la base de datos: http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/inicio.html

En caso de requerir información adicional respecto al contenido de este *EY Tax Flash*, favor de contactar a nuestro equipo de profesionales:

Jorge Libreros
jorge.libreros@mx.ey.com

Xóchitl Escobedo
xochitl.escobedo@mx.ey.com

Cristina Carrasco
cristina.carrasco@mx.ey.com

Manuel González
manuel.gonzalezlpz@mx.ey.com

Luis Carrillo
luis.carrillo@mx.ey.com

Juan Pablo Lemmen-Meyer
jpablo.lemmen@mx.ey.com

Francisco De Alba
francisco.de.alba@mx.ey.com

Nadja Ruiz
nadja.ruiz@mx.ey.com

Oscar Echenique
oscar.echenique@mx.ey.com

Eduardo Sánchez
eduardo.sanchez.lemoine@mx.ey.com

EY

Aseguramiento | Asesoría | Fiscal | Transacciones

Acerca de los Servicios Fiscales de EY

Su negocio solo alcanzará su verdadero potencial si lo construye sobre sólidos cimientos y lo acrecienta de manera sostenible. En EY creemos que cumplir con sus obligaciones fiscales de manera responsable y proactiva puede marcar una diferencia fundamental. Por lo tanto, nuestros 45 mil talentosos profesionales de impuestos, en más de 150 países, le ofrecen conocimiento técnico, experiencia en negocios, metodologías congruentes y un firme compromiso de brindar un servicio de calidad, en el lugar del mundo donde se encuentre y sin importar el servicio fiscal que necesite. Así es como EY marca la diferencia.

Para mayor información visite www.ey.com/mx

© 2024 Mancera, S.C. Integrante de EY Global Derechos reservados

EY se refiere a la organización global de firmas miembro conocida como EY Global Limited, en la que cada una de ellas actúa como una entidad legal separada. EY Global Limited no provee servicios a clientes.

Este boletín ha sido preparado cuidadosamente por los profesionales de EY, contiene comentarios de carácter general sobre la aplicación de las normas fiscales, sin que en ningún momento, deba considerarse como asesoría profesional sobre el caso concreto. Por tal motivo, no se recomienda tomar medidas basadas en dicha información sin que exista la debida asesoría profesional previa. Asimismo, aunque procuramos brindarle información veraz y oportuna, no garantizamos que la contenida en este documento sea vigente y correcta al momento que se reciba o consulte, o que continuará siendo válida en el futuro; por lo que EY no se responsabiliza de eventuales errores o inexactitudes que este documento pudiera contener. Derechos reservados en trámite.